

CALBUCO,
25 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad del servicio de realizar mantención y reparación de reloj control digital del Centro de Salud Familiar de Calbuco, incluyendo mano de obra y/o repuestos.
- 2.- Al reloj control hay que realizarle cambio de prisma biométrico y la reinstalación de software en otro PC, el desgaste del prima biométrico no permite una correcta lectura de la huella digital de los funcionarios.
- 3.- Reloj Control Friclock, representada por Don Fernando Rubio Ibarra, RUT 6.878.038-1 es la empresa en donde se adquirió el reloj control (entregado por el SSDR como parte de la implementación del Cesfam), por tanto, es la empresa autorizada para realizar la mantención y/o reparación.
- 4.- D. Exento N° 12440, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6.- El Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10 N° 7, letra e, del reglamento de compras públicas.
- 7.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Adquisición Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor, FERNANDO RUBIO IBARRA, RUT 6.878.038-1 por un monto de \$172.000 + IVA.
- 2.- Impútese el gasto Presupuesto vigente 2013 Depto. de Salud Municipal de Calbuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV/PVB/CSD/agg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam
- Archivos Cesfam



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO



VBB° FINANZAS

Rut : 55.321.890-7
Dirección: Galvarino Ríveros N°10
Teléfono : 56-65-587001
Fax : 56-65-461071-

Demandante : Departamento de Salud
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 25-09-2013 11:43:07
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3507-945-SE13

SEÑOR (ES) :	FERNANDO SERGIO RUBIO IBARRA	A Sr (a) :	FERNANDO SERGIO RUBIO IBARRA
DIRECCIÓN :	Huerfanos 714 Of. Santiago Centro 214 Santiago	FONO :	(56)-74880018
RUT :	6.878.038-1	FAX :	(56)(2) 8948251

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mantenición reloj control - Cesfam		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Galvarino Riveros N°10	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Aura Elena Guerrero Gallardo	56-65-587001	secretariacesfamcalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103201	Reloj de control	1 Unidad no definida	Realizar mantención y reparación de reloj control, cambio de prisma biométrico y la reinstalación de software en otro PC.		172.000,00	0,00	0,00	172.000
Neto \$								172.000
Dcto. \$								0
Cargos \$								0
Subtotal \$								172.000
19% IVA \$								32.680
Total \$								204.680

Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Realizar mantención y reparación de reloj control digital del Cesfam Calbuco

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>